

San Cristóbal, 27 de junio de 2017

Señores:

VÍA CREATIVA, C.A.

Carrera 6, N° b 54-8 diagonal a la Cruz Roja, La Popita.

San Cristóbal-Estado Táchira.

Presente.-

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** el **"CONTRATO MARCO PARA EL SERVICIO DE NOTIFICACIONES EN PRENSA PARA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa N° CD-001-2017. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 158, de fecha 26 de junio de 2017.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Bs.	Precio Totalizado Bs.
01	Notificaciones en prensa con las siguientes especificaciones: promedio de 30 folios tamaño oficio	6	Notificación	186.340,33	1.118.041,98
Sub-Total					1.118.041,98
Impuesto al Valor Agregado (12%)					134.165,04
Total de la contratación					1.252.207,02

Por un monto en bolívares de: **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE BOLÍVARES CON DOS CÉNTIMOS (Bs. 1.252.207,02)** con IVA incluido.

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso. Asimismo, se le participa que para efecto de la suscripción de la Orden de Compra, el Órgano Contratante verificará dentro de los ocho (08) días hábiles antes indicados, la solvencia laboral de su representada en el enlace de la página web del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del trabajo http://190.9.128.19/mpppst/rnet/mod_consulta_publica/consulta_publica_completa.php a fin de determinar la vigencia de la misma y procedencia de la suscripción del compromiso.

"Hacia la transparencia de la Gestión Pública"

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve – Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com



G-20000523-8

Contra el indicado Acto Administrativo de adjudicación, podrá presentar Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dicto el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis (06) meses siguientes a la presente, por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular que agregar, por la Unidad Contratante;

Lcdo. Kaljin A. Castillo Borrero
Primer Miembro Principal

Lcda. Yadelcy Yomaira Rueda Moncada
Segundo Miembro Principal

Lcdo. Henry Camaro Prieto
Tercer Miembro Principal



“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve – Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com